



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

** La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como coordinador de los procesos de cooperación con la Universidad Libre, presenta esta ficha como instrumento para socializar información sobre convocatoria de cooperación nacional e internacionales a las cuales podrá aplicar la comunidad académica.

N°2026-003 Convocatoria de estancias de investigación en verano programa DELFÍN 2026

Alcance:	Internacional
Seccional:	Todas las seccionales
Facultad:	Todas las facultades
Convenio	Sí 260 - Programa DELFÍN
Inicio de convocatoria:	9 de febrero de 2026
Cierre de convocatoria:	13 de marzo de 2026

1. Presentación

El Programa **DELFIN** es una estrategia interinstitucional de alcance nacional e internacional, orientada al fortalecimiento de la investigación y la formación en posgrado, mediante estancias académicas en las que estudiantes participan en proyectos de investigación bajo la tutoría de investigadores de reconocidas instituciones. Su propósito central es fomentar las vocaciones científicas, fortalecer las competencias investigativas y promover la apropiación social del conocimiento.

El programa tiene como objetivo fundamental contribuir a la formación de capital intelectual de alto nivel académico, que a corto plazo impacte positivamente el desarrollo regional, nacional e internacional.

Los estudiantes seleccionados se integrarán a proyectos de investigación de su interés, con el acompañamiento de investigadores de trayectoria, a través de una estancia académica de **siete (7) semanas** en Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación de los países que conforman el Programa.

Nota. Los estudiantes de programas de maestría podrán optar por la realización de una Estancia Internacional de Investigación, mediante su vinculación a un proyecto liderado por un profesor o investigador de una institución extranjera, por un período mínimo de un (1) mes.

Esta experiencia académica deberá culminar con la presentación de un trabajo escrito y su sustentación pública ante jurados designados por el Centro de Investigaciones de la respectiva



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

facultad, o alternativamente, con un artículo aceptado para publicación en una revista especializada reconocida por Minciencias.

Enlace del reglamento:

<https://www.unilibre.edu.co/normativas/acuerdo-n-o-5-de-2023/>

2. Cronograma

- Registro, recepción de Solicitudes y documentos. *9 de febrero al 13 de marzo de 2026*
- Cierre de Convocatoria. *Viernes 13 de marzo de 2026*
- Resultados. *13 de abril al 4 de mayo de 2026*
- Estancia. *8 junio al 24 de julio de 2026*
- *Congreso Internacional Presencial. *26 al 29 de agosto de 2026*
- *Congreso Internacional Virtual. *23 al 25 de septiembre de 2026*

***Nota:** Los estudiantes que participen en las estancias de investigación del Programa DELFÍN deberán participar de manera obligatoria en el Congreso Internacional. Al finalizar la estancia, los estudiantes deberán indicar, dentro de las fechas establecidas, su modalidad de participación en el congreso ya sea presencial o virtual.

En el caso de los estudiantes de Maestría, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) no remitirá la certificación de finalización de la estancia hasta tanto se haya culminado la participación en el Congreso Internacional.

En la etapa de resultados, la ORI enviará una carta de compromiso de participación, cuya firma por parte del estudiante será obligatoria para confirmar su participación.

3. Requisitos de participación

- Ser estudiante activo y estar debidamente matriculado en un programa de pregrado o maestría de la Universidad Libre.
- No haber participado en dos (2) veranos de investigación en el marco del Programa DELFÍN.
- Haber aprobado al menos el 50 % de los créditos académicos del programa que se encuentra cursando.
- Cumplir y respetar los lineamientos y la convocatoria establecidos por la institución de origen.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

4. Modalidad de participación

1. Presencial. La estancia se realizará en la institución donde labora el asesor seleccionado.
2. Virtual. El trabajo será en línea con el asesor, usando la plataforma digital que este indique.

Importante. La modalidad la define el investigador, por lo que el estudiante debe revisar con atención lo ofertado. Una vez emitida la carta de aceptación, no se permitirá los cambios de modalidad.

5. Áreas del conocimiento.

- Área I. Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra.
- Área II. Biología y Química.
- Área III. Medicina y salud.
- Área IV. Humanidades y Ciencias de la Conducta.
- Área VI. Biotecnología y Ciencias Agropecuarias.
- Área VII. Ingeniería e Industria.
- Área VIII. Artes e investigación Estética.

6. Procedimiento de aplicación

Plataforma DELFÍN	<ol style="list-style-type: none">1. Revisión del catálogo de asesores. Consultar el <i>Catálogo del Directorio de Asesores 2026</i>, disponible en el siguiente enlace: https://programadelfin.org.mx/usuarios/inicio-catalogoasesores-ver.php Nota: Para estudiantes de maestría, el registro se limita a un (1) estudiante por asesor; los demás cupos están dirigidos a estudiantes de licenciatura, en coherencia con los objetivos del Programa DELFÍN.2. Registro en la plataforma DELFÍN. Realizar el registro en la plataforma para la generación de las credenciales de acceso: https://programadelfin.org.mx/usuarios/inicio-registroestudiante-abrir.php3. Contacto con el docente/investigador. Contactar al docente o investigador seleccionado a través de la plataforma DELFÍN. El asesor contará con un plazo de setenta y dos (72) horas para responder la solicitud. En caso de que el investigador emita una carta de invitación, el aspirante deberá adjuntar los documentos requeridos en el apartado de documentos.
--------------------------	--



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

	<p>Nota: La recepción de la carta de invitación no implica la aceptación automática, ya que la documentación será evaluada por una institución externa al Programa.</p> <p>Video de explicación del uso de la plataforma DELFÍN: https://www.youtube.com/watch?v=lmhbTW58EAM</p>
Plataforma Universidad Libre	<p>Al momento de completar los documentos en la plataforma DELFÍN, el estudiante deberá:</p> <p>Formulario de movilidad ORI</p> <p>Diligenciar el formulario de movilidad de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) a través del enlace de postulación: <i>Solicitud de Movilidad Académica Estudiantil</i>.</p> <p>Enlace del formulario https://forms.office.com/r/sNZN1EYpjg</p> <p>Carga de documentos en SIUL</p> <p>Cargar la documentación requerida en el sistema SIUL, en la opción <i>Solicitud de movilidad</i> → <i>Seleccionar la convocatoria Estancia de investigación</i>, en un (1) solo archivo en formato PDF, siguiendo estrictamente el orden establecido en la convocatoria.</p> <p>Nota: El documento deben estar correctamente cargados en la plataforma en formato PDF en el mismo orden que aparece en la convocatoria. Las postulaciones que no cumplan con las formalidades establecidas no serán tenidas en cuenta dentro de la convocatoria.</p> <p>Nota. Al finalizar el cargué de información se le asignara un número de formulario.</p> <p>Guía de apoyo carga documento en el sistema SIUL: https://www.unilibre.edu.co/wp-content/uploads/2024/09/procedimiento-registro-SIUL.pdf</p>

7. Documentos

El estudiante durante el proceso de selección deberá contar con los siguientes documentos.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

1. Carta de invitación del investigador seleccionado que se obtendrá después de ser aceptado en la plataforma.
2. Solicitud en el formato oficial del programa DELFÍN firmado por fotografía que obtendrá después de ser aceptado en la plataforma.
3. **Certificado de notas:** Documento oficial, debidamente firmado y sellado, que acredite la totalidad de las calificaciones obtenidas y el promedio general acumulado hasta el semestre cursado o su equivalente. Para los estudiantes de programas de Licenciatura, será válido el histórico de notas, siempre que se encuentre debidamente validado por la Secretaría Académica de la Facultad.
4. Carta de recomendación personalizada y firmada, expedida por un profesor, investigador o líder de grupo o semillero de investigación y dirigida al Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín, donde destaque:
 - a. Valores personales y aptitudes.
 - b. Habilidades académicas y cualidades para la investigación.
5. Carta de exposición de motivos firmada por el estudiante que se postula y dirigida al Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín, en la que mencione:
 - a. Interés de participar en el Programa.
 - b. Actividades académicas y/o de investigación que ha realizado durante su carrera.
 - c. Interés por la investigación, el porqué del investigador elegido y proyecto seleccionado
6. Escáner de la cédula de ciudadanía oficial.
7. Para los estudiantes que opten por realizar su estancia de investigación internacional presencial, deberán presentar adicionalmente pasaporte con vigencia mínima de un año.

Nota. Los documentos deben estar en formato PDF, legible y debe ser cargados en la plataforma DELFÍN y sistema SIUL de la Universidad Libre.

8. Recomendaciones

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.

Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos. En el siguiente enlace puede consultar los correos electrónicos.

Información de contactos.

<https://www.unilibre.edu.co/internacionalizacion/sobre-la-ori/>

Convocatoria ofrecida por:
Director nacional Oficina de Relaciones
Interinstitucionales

